



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La nueva edición del Plan Conectar Igualdad 2021 puesto en marcha nuevamente por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Conectar Igualdad 2021 beneficiará a los alumnos regulares del nivel secundario.

Que la distribución de los equipos se realizará en forma gradual, dando inicio en el mes de julio.

Que se seleccionarán las escuelas beneficiadas y éstas serán las evaluadoras de la situación socioeconómica de los estudiantes, considerando la continuidad pedagógica 2020-2021.

Que la fabricación de estos dispositivos se hará en el país, no sólo darán la posibilidad de acceder a la conectividad de un enorme número de alumnos y docentes, sino que también se generarán 2 mil puestos de trabajo.

Que, a su vez, con la puesta en marcha de este programa, se lanzará un sitio web www.juanamanso.edu.ar que va a servir para abrir aulas virtuales, brindando herramientas para los docentes y alumnos.

Que este plan le permitirá a 633 mil estudiantes y docentes de todo el país estar conectados a la red de Internet.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 25/21

ARTÍCULO 1.- Declárese el beneplácito de este H. Cuerpo por la nueva edición del
----- Programa Conectar Igualdad 2021, que beneficiará a miles de
estudiantes y docentes de la República Argentina puesto en marcha por el Gobierno
Nacional. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes julio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante